

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 MAY 2015

**VISTO** el Contrato de Locación de Obra entre la Legislatura de la Provincia, y la Fundación Salud, representada por el Sr. Duilio CORTELLA DNI N° 26.693.675; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que el Sr. Duilio CORTELLA, realizará una charla taller, acorde a la modalidad charla-debate sobre temática de la promoción de la psiconeuroendocrinoinmunología enfocada desde la medicina biospsicosocial.

Que el citado contrato se efectivizará durante los días 16 y 17 de Mayo de 2015.

Que el mismo asciende a la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) y se efectuará los días 16 y 17 de Mayo de 2015.

Que la presente contratación se encuadra en la excepción previstas en la Ley de Contrataciones N° 1015 art. 18 inc. f).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el Contrato de Locación de Obra, suscrito entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia y la Fundación Salud, representada por el Sr. Duilio CORTELLA DNI N° 26.693.675 por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** El citado contrato asciende a la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000 y se efectuará los días 16 y 17 de Mayo de 2015-

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

325 / 15

Roberto L. MACIARELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo